

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE **SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN Nº INF. TECNICO TRAMITADA 42 143 29/01/2013

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

562013129-5003-2004-5485-2004-5859-2004-COD_AUTENTIF 5890-2004-015084506-10334

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004

VISTOS

CONSIDERANDO DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

Que, por Resolución D.R.V Nº 41 de fecha 29/01/2013 0:04:15 se autorizo a TRANSPORTES JORGE CONTADOR el traslado de EXCAVADORA PC-450 desde SALAMANCA, destino LA SERENA. Que, a solicitud de TRANSPORTES JORGE CONTADOR de fecha 29/01/2013 se modifica : - PATENTES

29/01/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

N	10	DI	FÍ	OI	IE.	SE	1
TA			T T T	V	1 1111		- 6

La Resolución D.R.V Nº 41 / Región de Coquimbo, de fecha 29/01/2013 0:04:15 e Informe Técnico Nº 143 en cuanto a lo siguiente:

1- PATENTES

Vehiculo ▶ DBXD-91 SemiRemolque ▶ JE81-04

Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

EN RUTA D-427 DEBE COORDINAR CON EMPRESA CONTRATISTA PASO DEL TRASPORTE POR TRABAJOS EN LA VIA Y POR SUGERENCIA DE CARABINEROS DE CHILE Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD, POR TRABAJOS Y CONGESTIONAMIENTO EN LA VÍA, LA RUTA D-35 DEBE SER UTILIZADA EN HORARIO NOCTURNO, DESDE LAS 3 HASTA LAS 6 DE LA MAÑANA

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

> > EDGARDO H. TOWNSEND PINTO Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO

> > > GOBIERNO DE